



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIERE EL FALLO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR SANDRA LILIANA ROYA BLANCO, QUIEN DICE ACTUAR COMO APODERADA GENERAL DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO” CONTRA EL TRIBUNAL ARBITRAL NOMBRADO POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, «*CONSTITUIDO PARA RESOLVER EN DERECHO LAS DIFERENCIAS SURGIDAS ENTRE EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO” (EL “FNA”) Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. (“MAPFRE”)*», CON EL RAD. NO. **11001-22-03-000-2020-01925-01 STC1717-2021** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A TODOS LOS INTERVINIENTES DEL JUICIO *SUB EXAMINE* QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

